



COLEGIO DE AGRIMENSORES DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

Sede Administrativa: La Rioja 1240

TEL. (0379) 4422680

Sede Social: Junín 2450

- Corrientes -

Personería Jurídica

Decreto N° 2073/66

Corrientes, 11 de abril del 2014.-

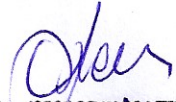
Al Sr. Director de la
Dirección General de Catastro y Cartografía de la Provincia de Corrientes
Agrimensor Nacional ARMANDO JOSE PEREZ
S / D

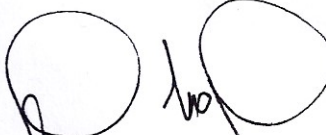
De nuestra mayor consideración:


Nos dirigimos a Ud. con el objeto de elevar, para su conocimiento y estudio, el anteproyecto de reglamentación (modificación de la Resolución N° O458/2007) de la Ley Provincial N° 5217.

Este Colegio, sugiere a la Dirección, conformar una comisión entre Catastro y el Colegio de Agrimensores a los efectos de estudiar el anteproyecto de Resolución y fijar un plazo de 90 (noventa días corridos) para dicho logro. Conjuntamente se estudiarán la planilla correspondiente al Anexo y se determinarán nuevos valores. Mientras se realiza este estudio el Colegio propone un aumento del 100% (cien por ciento) del anexo en vigencia y no el 200% (doscientos por ciento) que propone la Dirección de Catastro.-

Sin otro particular saludamos muy atte.-


Agrim. Nac. JORGE OSVALDO LEBEROS
Secretario
Colegio de Agrimensores de Corrientes


Agrim. Nac. RICARDO ALBERTO CHAVES
Presidente
Colegio de Agrimensores de Corrientes


Agrim. Nac. JUAN RODOLFO CENTURION
Tesorero
Colegio de Agrimensores de Corrientes